



LAGOCONSULTING

8 1

Quito 16 de abril del 2013

ESCANEAR

Quito

SI 1,00

SEÑOR
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑIAS

REF: CESION DE PARTICIPACIONES
MORA & VALENCIA CONSTRUCCIONES CIA. LTDA.
EXPEDIENTE 147430



De mi consideración:

VALENCIA CORONEL LELY MARCELO, como **GERENTE GENERAL** de la compañía **MORA & VALENCIA CONSTRUCCIONES CIA. LTDA**

Informo la siguiente Cesión de Participaciones otorgada por **MORA ALVAREZ HOLGER OSWALDO** a favor de **ABRAHAM AGUSTIN VARGAS CAICEDO**, debidamente autorizada en la junta general de socios celebrada el 06 de diciembre del 2012.

Y luego de concluido el tramite solicito que se me extienda un certificado de nomina de socios y accionistas, un certificado de obligaciones y una hoja de datos generales de la compañía **MORA & VALENCIA CONSTRUCCIONES CIA. LTDA**

De ser necesario, Las notificaciones las recibiré en el casillero judicial número 3933 del Palacio de Justicia de Quito. Ab.- Pedro Barraqueta Rodríguez Av. Colon 14-68 Y 09 DE Octubre, Edificio Saldaña, 4to piso Ofi. 403, teléfono 083427152 2545427 2545 265

VALENCIA CORONEL LELY MARCELO
GERENTE GENERAL
MORA & VALENCIA CONSTRUCCIONES CIA. LTDA

Av. Colón y 9 de Octubre Ed. Solamar, cuarto piso, Of.403.

Quito - Ecuador

PBX: 2545427= 2545265

email: Ronald.lagoconsulting@gmail.com

Cesión Registrada 18-04-2013



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

CESION DE PARTICIPACIONES

**MORA & VALENCIA CONSTRUCCIONES
CIA. LTDA.**

**OTORGADO POR:
HOLGUER OSWALDO MORA ALVAREZ**

**A FAVOR DE:
ABRAHAM AGUSTIN VARGAS CAICEDO**

CUANTIA: 200, 00

DI TRES COPIAS

P/B

En la ciudad de Nueva Loja, Cantón Lago Agrio, Provincia de Sucumbíos, República del Ecuador, hoy diecinueve de marzo del año dos mil trece, ante mi, **Doctor JOSÉ MARÍA BARRAZUETA TOLEDO, NOTARIO INTERINO DE LA NOTARIA PRIMERA DEL CANTON LAGO AGRIO**, comparecen: **HOLGUER OSWALDO MORA ALVAREZ**, de estado civil soltero, de ocupación agricultor; **ABRAHAM AGUSTIN VARGAS CAICEDO**, de estado civil casado, de ocupación bachiller químico biólogo; Los comparecientes son Ecuatorianos, domiciliados en la parroquia de Shushufindi y de paso por la ciudad Nueva Loja, Cantón Lago Agrio, Provincia de Sucumbíos, mayores de edad por ello hábiles y capaces para contratar y obligarse, a quienes conozco por sus cédulas de ciudadanía que me presentan, me piden que eleve a escritura pública la minuta de **CESION DE PARTICIPACIONES**, la misma que transcrita literalmente es como sigue: "**SEÑOR NOTARIO: Sirvase extender en su registro de escrituras públicas, ésta de cesión de participaciones,**

[Handwritten signature and vertical line]

1 contenida en las siguientes cláusulas y declaraciones: PRIMERA:
2 **COMPARECIENTES:** Comparecen a la celebración de la presente cesión de
3 participaciones, por una parte el señor; **HOLGUER OSWALDO MORA**
4 **ALVAREZ**, de estado civil soltero, de ocupación agricultor; todos por sus
5 propios derechos; por sus propios derechos a quien en adelante se le podría
6 llamar también "Cedente"; y por otra parte el señor; **ABRAHAM AGUSTIN**
7 **VARGAS CAICEDO**, de estado civil casado, de ocupación bachiller químico
8 biólogo; por sus propios derechos a quien adelante se le podría llamar
9 también "Cesionario"; Los comparecientes son Ecuatorianos, domiciliados en
10 la parroquia de Shushufindi y de paso por la ciudad Nueva Loja, Cantón Lago
11 Agrio, Provincia de Sucumbíos, plenamente hábiles y capaces para contratar,
12 como en derecho se requiere.- **SEGUNDA.- ANTECEDENTES:** a) **MORA &**
13 **VALENCIA CONSTRUCCIONES CIA. LTDA.**, se constituyó en la cantón
14 Lago Agrio de la Provincia de Sucumbíos por instrumento público otorgado
15 ante la Notaria Primera del cantón Lago Agrio, el diez de mayo del año dos
16 mil doce; b) inscrito en el Registro de la Propiedad del cantón Shushufindi,
17 provincia de Sucumbíos, el ocho de junio del dos mil doce; c) La Junta
18 General ordinaria y universal de Socios de MORA & VALENCIA
19 CONSTRUCCIONES CIA. LTDA. Celebrada el cinco de marzo del año dos
20 mil trece, resolvió por unanimidad autorizar al señor HOLGUER OSWALDO
21 MORA ALVAREZ, para que ceda sus doscientas participaciones que
22 posee en el capital suscrito y pagado de la compañía **MORA &**
23 **VALENCIA CONSTRUCCIONES CIA. LTDA.- TERCERA.- CESIÓN DE**
24 **PARTICIPACIONES:** Con los antecedentes expuestos, el señor HOLGUER
25 OSWALDO MORA ALVAREZ, debidamente autorizado por la Junta General
26 de Socios ya referida, cede la totalidad de sus doscientas(200)
27 participaciones que posee en la compañía MORA & VALENCIA
28 CONSTRUCCIONES CIA. LTDA., a favor del señor ABRAHAM AGUSTIN



1 **VARGAS CAICEDO**, las transferencias de la cesión incluyen todos los
2 derechos habidos y por haber que correspondan a las participaciones
3 cedidas, sin reserva de ninguna clase, incluyendo cualquier aporte,
4 beneficio, crédito, reserva, utilidad, etcétera.- Por esta cesión de
5 participaciones el capital de la Compañía **MORA & VALENCIA**
6 **CONSTRUCCIONES CIA. LTDA.**, queda integrado así.-

<u>SOCIOS</u>	<u>NUMERO DE PARTICIPACIONES ANTES DE LA CESION DE PARTICIPACIONES</u>	<u>NUMERO DE PARTICIPACIONES CEDIDAS POR EL SEÑOR HOLGUER OSWALDO MORA ALVAREZ</u>	<u>CAPITAL SOCIAL PAGADO</u>	<u>NUMERO DE PARTICIPACIONES</u>
HOLGUER OSWALDO MORA ALVAREZ	200			
LELY MARCELO VALENCIA CORONEL	200		200	200
ABRAHAM AGUSTIN VARGAS CAICEDO		200	200	200
TOTAL	400	200	400	400

7 **CUARTA.- PRECIO:** Fijan los contratantes como precio de cada participación
8 en esta cesión es de un DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA
9 (USD \$1,00) por cada participación cedida, que el cedente declara haberlo
10 recibido del cesionario a su entera satisfacción, sin que tenga ningún
11 reclamo que hacerle en lo posterior.- Por lo expuesto, la cuantía de esta
12 escritura es de doscientos dólares de los Estados Unidos de América (USD
13 \$200.00).- **QUINTA.- CERTIFICACIÓN:** Se anexa como habilitante el
14 certificado exigido por el artículo ciento trece de la Ley de Compañías.-
15 **SEXTA.- GASTOS E IMPUESTOS:** Todos los gastos, honorarios e
16 impuestos que ocasione este contrato serán de cuenta del cesionario
17 Usted, señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo.-

1 Firma el Abogado. Jonathan Danilo de la Cruz Jácome con matrícula profesional número
2 uno siete dos cero cero cuatro ocho tres de la función judicial del Ecuador.- Hasta aquí
3 la minuta que queda elevada a escritura pública con todo sus valor legal.- Para su
4 otorgamiento se observaron todos los preceptos legales del caso y leída que se
5 fue a los comparecientes, por mi, el Notario, aquellos se ratifican en su contenido
6 para constancia de lo cual firman, en unidad de acto, de todo cuanto, doy fe.-

REGISTRO
DE LA
PROPIEDAD
GOBIERNO



HOLGUER OSWALDO MORA ALVAREZ

C.C. 130564480-7.



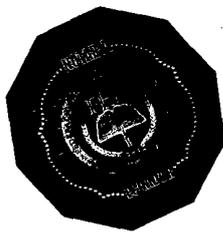
ABRAHAM AGUSTIN VARGAS CAICEDO

C.C. 210015284-8.

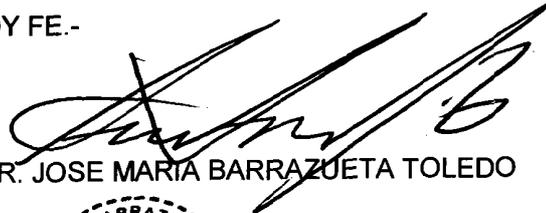


DR. JOSE MARIA BARRAZUETA TOLEDO

NOTARIO INTERINO DE LA NOTARIA PRIMERA
DEL CANTON LAGO AGRIO



Concuerda con su original, en fe de ello signo y firmo esta PRIMERA
COPIA, que la confiero en la ciudad de Nueva Loja, el mismo día de su
celebración.- DOY FE.-



DR. JOSE MARIA BARRAZUETA TOLEDO

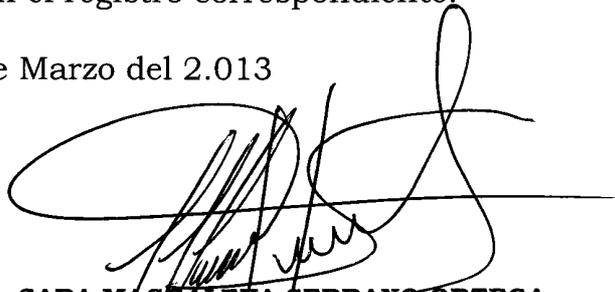
NOTARIO INTERINO DE LA NOTARIA PRIMERA
DEL CANTON LAGO AGRIO



MUNICIPALIDAD DEL CANTON SHUSHUFINDI

REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTON SHUSHUFINDI PROVINCIA DE SUCUMBIOS.- Certifica que bajo el No. 36, Folio No. 19, Tomo Primero del Veinticinco de Marzo del año dos mil trece. Queda inscrita la Presente escritura pública de: Cesión de Participaciones de la Compañía MORA & VALENCIA CONSTRUCCIONES Cía. Ltda., Otorgada por: MORA ALVAREZ HOLGUER OSWALDO. A favor de: VARGAS CAICEDO ABRAHAM AGUSTIN. Queda en el registro correspondiente.-

Shushufindi, 25 de Marzo del 2.013



**DRA. SARA MAGDALENA SERRANO ORTEGA
LA REGISTRADORA**



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CÉDULACIÓN

CÉDULA No. **130564480-7**

CIUDAD
 APELLIDOS Y NOMBRES
 MORA ALVAREZ HOLGUER OSWALDO
 IDENTIFICACION
 LENGUAJE
 PROFESION
 GONZALEZ MARTINEZ
 FECHA DE EMISION 2012-02-08
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 SEXO M
 ESTADO CIVIL Soltero



INSTRUCCIÓN BÁSICA
 PROFESIÓN AGRICULTOR
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE MORA MENESES HUGO LUIS
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE ALVAREZ MARTINEZ FANNY
 LUGAR Y FECHA DE EMISION QUITO 2012-02-08
 FECHA DE EXPIRACION 2022-02-08

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CÉDULACIÓN

JOSE M. BARRAZUETA TOLEDO
 LAGO AGROPECUARIO
 NOTARIO

Director General: *[Signature]*
 Firmado y sellado: *[Signature]*

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 COMISIÓN DE REGISTRO DE VOTANTES
 ELECCIONES GENERALES 17 FEB 2013

023
023 - 0003 **1305644807**
 NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
MORA ALVAREZ HOLGUER OSWALDO

SUCUMBIOS
 PROVINCIA SHUSHUFINDI CIRCUNSCRIPCIÓN 0
 SHUSHUFINDI CENTRAL

CANTÓN ZONA

[Signature]
 PRESIDENTE DE LA JURTA

[Handwritten signature]



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CÉDULA

CÉDULA N. 210015284-8
CIUDAD: NAIA
APELLIDOS Y NOMBRES: VARGAS CAICEDO ABRAHAM AGUSTIN
LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO: LAGO AGRIO, 2013-01-22
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: A. BARRAZUELA MORALES
FECHA DE NACIMIENTO DE LA MADRE: 1980-08-24
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
SEXO: M
ESTADO CIVIL: CASADO
MARIA ELIZABETH MITES MENDOZA

INSTRUCCIÓN: BACHILLERATO
PROFESIÓN/OCCUPACIÓN: BACHILLER/CUANTIBIO

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: VARGAS BERRUZ AUGUSTO EUSTASIO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: CAICEDO VERA DENIS DELIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: LAGO AGRIO, 2013-01-22
FECHA DE EXPIRACIÓN: 2023-01-22

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

004
004 - 0104 2100152848
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
VARGAS CAICEDO ABRAHAM AGUSTIN

SUCUMBIO: SHUSHUFINDI
PROVINCIA: SHUSHUFINDI
CANTÓN: *Shushufindi*
CIRCUNSCRIPCIÓN: SIETE DE JULIO
SIETE DE J ZONA

PRESENTE DE LA JUNTA

barrera

Pren

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CENSO



CECUGA DE
CIUDADANÍA
 APELLIDOS Y NOMBRES
**VALENCIA CORONEL
 LELY MARCELO**
 LUGAR DE NACIMIENTO
**ESMERALDAS
 QUINDE
 ROSA ZARATE**
 FECHA DE NACIMIENTO 1980-04-09
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 SEXO M
 ESTADO CIVIL Casado
**CARMEN JOHANNA
 MITES MENDOZA**

210030051-2



BACHILLERATO ESTADÍSTICO
 VALENCIA L. SEGUNDO
 CORONEL S. ESPERANZA
 LAGO AGRIO
 2011-07-01
 FECH. DE EMISIÓN
 2021-07-01

EN03E2427





DIRECTOR GENERAL FINA DE LA CÉDULA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICACION DE VOTACION
 ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2010

035
 035 - 0131 2100300512
 NÚMERO DE CERTIFICADO CEDULA
VALENCIA CORONEL LELY MARCELO

SUCUMBIO PROVINCIA SHUSHUFINDI CANTÓN
 CIRCUNSCRIPCIÓN 0 SHUSHUFINDI CENTRAL PARROQUIA ZONA

(.) PRESIDENTE DE LA JUNTA



biuco



ACTA DE LA JUNTA GENERAL
ORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA
MORA & VALENCIA CONSTRUCCIONES CIA. LTDA.
CELEBRADA EL 05 DE MARZO DEL 2013

En el cantón Shushufindi, a 05 días del mes de Marzo del 2013, a las nueve horas, se reúnen en Junta General Ordinaria Universal de Socios de la Compañía **MORA & VALENCIA CONSTRUCCIONES CIA. LTDA.** Los siguientes socios:

El señor **LELY MARCELO VALENCIA CORONEL**, de estado civil casado, de ocupación estudiante; signado con el numero de cedula de ciudadanía 210030051-2.

El señor **HOLGUER OSWALDO MORA ALVAREZ**, de estado civil soltero, de ocupación Agricultor; signado con el numero de cedula de ciudadanía 130564480-7.

Preside la sesión el Presidente, el señor **LELY MARCELO VALENCIA CORONEL** y actúa como Secretario de la Junta, el Gerente General de la Compañía, el señor **HOLGUER OSWALDO MORA ALVAREZ**, procede a constatar los asistentes, quién manifiesta que se encuentra la totalidad del capital suscrito de la Compañía.

A continuación el Presidente informa que el motivo de la presente Junta es para que los socios conozcan y resuelvan sobre el siguiente orden del día:

PRIMER PUNTO: La cesión de doscientas participaciones del señor **HOLGUER OSWALDO MORA ALVAREZ** de la compañía **MORA & VALENCIA CONSTRUCCIONES CIA. LTDA.** a favor del señor **ABRAHAM AGUSTIN VARGAS CAICEDO**. Por lo que pone a consideración de la Junta General. La junta general luego de revisar la moción, la junta aprueba por unanimidad.

SEGUNDO PUNTO: La renuncia irrevocable del señor **HOLGUER OSWALDO MORA ALVAREZ** al cargo de **Gerente General** de la compañía **MORA & VALENCIA CONSTRUCCIONES CIA. LTDA.** Por lo que pone a consideración de la Junta General. La junta general luego de revisar la moción, la junta aprueba por unanimidad.

TERCER PUNTO: La renuncia irrevocable del señor **LELY MARCELO VALENCIA CORONEL** al cargo de **Presidente** de la compañía **MORA & VALENCIA CONSTRUCCIONES CIA. LTDA.** Por lo que pone a consideración de la Junta General. La junta general luego de revisar la moción, la junta aprueba por unanimidad.

CUARTO PUNTO: Toma la palabra el señor **LELY MARCELO VALENCIA CORONEL** y le propone al señor **ABRAHAM AGUSTIN VARGAS CAICEDO** como nuevo **Presidente** de la compañía **MORA & VALENCIA CONSTRUCCIONES CIA. LTDA.** Por lo que pone a consideración de la Junta General. La junta general luego de revisar la moción, la junta aprueba por unanimidad.

QUINTO PUNTO: Toma la palabra el señor **HOLGUER OSWALDO MORA ALVAREZ** y le propone al señor **LELY MARCELO VALENCIA CORONEL** como nuevo **Gerente General** de la compañía **MORA & VALENCIA CONSTRUCCIONES CIA. LTDA.** Por lo que pone a consideración de la Junta General. La junta general luego de revisar la moción, la junta aprueba por unanimidad.



El señor **ABRAHAM AGUSTIN VARGAS CAICEDO** acepta la propuesta de **Presidente** de la compañía **MORA & VALENCIA CONSTRUCCIONES CIA. LTDA.**

El señor **LELY MARCELO VALENCIA CORONEL** acepta la propuesta de **Gerente General** de la compañía **MORA & VALENCIA CONSTRUCCIONES CIA. LTDA.**

Luego de haberse resuelto los puntos acordados, se declara un receso para declarar el acta por parte del secretario. A las 10:30am se reinstala Junta General de Socios y se da lectura el acta, la que es aprobada por unanimidad y para constancia suscriben todos los socios y el secretario que certifica.

Holguer Oswaldo Mora Alvarez
HOLGUER OSWALDO MORA ALVAREZ
C.C. 130564480-7.


ABRAHAM AGUSTIN VARGAS CAICEDO
C.C. 210015284-8.


LELY MARCELO VALENCIA CORONEL
C.C. 210030051-2.

Acta



Shushufindi, 05 de Marzo del 2013.

MORA & VALENCIA CONSTRUCCIONES CIA. LTDA.

Señor.-

ABRAHAM AGUSTIN VARGAS CAICEDO.-

Presente.-

Estimado señor **VARGAS.-**

Por medio de la presente, tengo a bien hacerle conocer que la Junta General Universal Ordinaria de Socios de la Compañía **MORA & VALENCIA CONSTRUCCIONES CIA. LTDA.**, celebrada en el cantón Shushufindi, 05 de Marzo del 2013, le nombro a usted **Presidente** de la Compañía, por el periodo estatutario de dos años en su cargo pudiendo ser reelegido en forma indefinida tal como consta en los estatutos de la compañía acordados desde la fecha de inscripción del nombramiento en el Registro Mercantil.

Muy atentamente

LELY MARCELO VALENCIA CORONEL
C.C. 210030051-2.

Acepto el nombramiento de **Presidente** de la compañía, otorgado por la junta general universal ordinaria de socios de la compañía **MORA & VALENCIA CONSTRUCCIONES CIA. LTDA.**, me confirió, en reunión realizada en el cantón Shushufindi, 05 de marzo del 2013.

ABRAHAM AGUSTIN VARGAS CAICEDO
C.C. 210015284-8.
PRESIDENTE

Pcho



Shushufindi, 05 de Marzo del 2013.

MORA & VALENCIA CONSTRUCCIONES CIA. LTDA.

Señor.-

LELY MARCELO VALENCIA CORONEL.-

Presente.-

Estimado señor **VALENCIA.-**

Por medio de la presente, tengo a bien hacerle conocer que la Junta General Universal Ordinaria de Socios de la Compañía **MORA & VALENCIA CONSTRUCCIONES CIA. LTDA.**, celebrada en el cantón Shushufindi, 05 de Marzo del 2013, le nombro a usted **GERENTE GENERAL** de la Compañía, por el periodo estatutario de dos años en su cargo pudiendo ser reelegido en forma indefinida tal como consta en los estatutos de la compañía acordados desde la fecha de inscripción del nombramiento en el Registro Mercantil.

Muy atentamente

Holguer Oswaldo Mora Alvarez

HOLGUER OSWALDO MORA ALVAREZ
C.C. 130564480-7.

Acepto el nombramiento de **GERENTE GENERAL** de la compañía, otorgado por la Junta general universal ordinaria de socios de la compañía **MORA & VALENCIA CONSTRUCCIONES CIA. LTDA.**, me confirió, en reunión realizada en el cantón Shushufindi, 05 de marzo del 2013.

Lely Marcelo Valencia Coronel

LELY MARCELO VALENCIA CORONEL
C.C. 210030051-2.
GERENTE GENERAL

Alvares



Carta de cesión de Participaciones

El día 05 de marzo del 2013 en sesión ordinaria se realizó la siguiente cesión de participaciones:

Cedente

Nombre: **HOLGUER OSWALDO MORA ALVAREZ**
Cedula de Ciudadanía: **130564480-7**.
Número de Participaciones: 200 (doscientas participaciones).
Valor de la Participaciones: 1 (un dólar) cada participación.

Cesionario

Nombre: **ABRAHAM AGUSTIN VARGAS CAICEDO**
Cedula de Ciudadanía: **210015284-8**.
Número de Participaciones: 200 (doscientas participaciones).
Valor de la Participaciones: 1 (un dólar) cada participación.

La misma que fue debidamente legalizada por la junta de Socios de MORA & VALENCIA CONSTRUCCIONES CIA. LTDA. Lo que comunico para los fines consiguientes.

LELY MARCELO VALENCIA CORONEL
C.C. 210030051-2.
GERENTE GENERAL
MORA & VALENCIA CONSTRUCCIONES CIA. LTDA.

Diez

MORA & VALENCIA CONSTRUCCIONES CIA. LTDA.



Carta de cesión de Participaciones

El día 05 de marzo del 2013 en sesión ordinaria se realizó la siguiente cesión de participaciones:

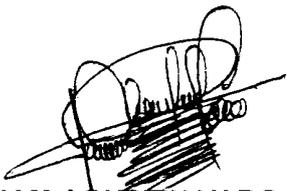
Cedente

Nombre: **HOLGUER OSWALDO MORA ALVAREZ**
Cedula de Ciudadanía: **130564480-7**.
Número de Participaciones: 200 (doscientas participaciones).
Valor de la Participaciones: 1 (un dólar) cada participación.

Holguer Oswaldo Mora Alvarez
HOLGUER OSWALDO MORA ALVAREZ
C.C. 130564480-7.

Cesionario

Nombre: **ABRAHAM AGUSTIN VARGAS CAICEDO**
Cedula de Ciudadanía: **210015284-8**.
Número de Participaciones: 200 (doscientas participaciones).
Valor de la Participaciones: 1 (un dólar) cada participación.


ABRAHAM AGUSTIN VARGAS CAICEDO
C.C. 210015284-8.

La misma que fue debidamente legalizada por la junta de Socios de MORA & VALENCIA CONSTRUCCIONES CIA. LTDA. Lo que comunico para los fines consiguientes.

Que



DI TRES COPIAS.-

P/B

Razón.- mediante escritura pública de constitución de la compañía **MORA & VALENCIA CONSTRUCCIONES CIA. LTDA.**, celebrada ante la Notario Primera del Cantón de Lago Agrio, el diez de Mayo del año dos mil doce, se sienta razón en la Notaria Primera del Cantón Lago Agrio, la siguiente cesión de participaciones celebrada en la Notaria Primera del cantón Lago Agrio, el diecinueve de marzo del año dos mil trece; La cesión de doscientas (200) participaciones del señor **HOLGUER OSWALDO MORA ALVAREZ** a favor del señor **ABRAHAM AGUSTIN VARGAS CAICEDO** que pose en la Compañía **MORA & VALENCIA CONSTRUCCIONES CIA. LTDA.**- Nueva Loja, 19 de Marzo del 2013.

DR. JOSÉ MARIA BARRAZUETA TOLEDO

NOTARIO INTERINO DE LA NOTARIA PRIMERA

DEL CANTÓN LAGO AGRIO



Doc